

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número cincuenta y cinco de la sesión extraordinaria celebrada el día siete de marzo de dos mil catorce a las veinte treinta horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *presente*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *presente*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *presente*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *presente*; ciudadano José Enrique López Córdova, *presente*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *presente*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *presente*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *presente*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *presente*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *presente*; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 17 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día siete de marzo del dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:30 horas del día siete de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración el orden del día propuesto, en votación económica se consulta si se aprueba... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El Señor Presidente Municipal: II.1 En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de las iniciativas de decreto con dispensa de ordenamiento agendadas para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellas, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra en votación económica les consulto si se aprueba la propuesta de referencia.

II.2 Iniciamos con la discusión de la iniciativa de decreto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, debe ser aprobada en votación nominal, debiendo existir mayoría absoluta de votos para su aprobación, instruyendo al Secretario General la enuncie.

Para antes señor Presidente, doy cuenta de la asistencia del regidor Salvador Caro.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:30 horas del día siete de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Secretario General: 1. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES DEL PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO “FRAY ANTONIO ALCALDE”. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero.- Se autoriza a este Ayuntamiento dispensa de ordenamiento, para los efectos legales de este Decreto, en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo.- Se declara y se designa a las tres Asociaciones Civiles como ganadoras del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde:

Primer lugar.- TU AYUDA INTEGRAL Y APOYO A LA RECUPERACIÓN INFANTIL (TAIYARI)

Segundo Lugar.- ALBERGUE PARA AMIGOS DE JUANITA Y FERNANDO A.C.

Tercer Lugar.- MOVIMIENTO DE APOYO A MENORES ABANDONADOS (MAMÁ A.C.)

Tercero.- Se aprueba la entrega a los ganadores de los premios establecidos en el artículo 9 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, los cuales consisten en:

1. Primer lugar: Consistente en la entrega de una medalla acuñada en oro con el lema Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”, por el anverso su nombre designado y la fecha de su entrega, así como el estímulo equivalente a 1963 salarios mínimos vigentes en el Municipio de Guadalajara.

2. Segundo lugar: Con un estímulo de 1472 salarios mínimos vigentes en el Municipio de Guadalajara.

3. Tercer lugar: Con un estímulo de 981 salarios mínimos vigentes en el Municipio de Guadalajara.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:30 horas del día siete de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Mismos que deberán ser entregados en sesión solemne del Ayuntamiento el día 14 de marzo de 2014, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Cuarto.- Se instruye al Tesorero Municipal para que en el uso de sus facultades realice las acciones necesarias para expedir los cheques correspondientes a su cargo de la partida presupuestal que se destinó para dichas actividades.

Quinto.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas para que en el ámbito de sus funciones, gestione lo necesario para la celebración del evento de la entrega del Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde" y de difusión del mismo, así también ordene la elaboración de la medalla y los reconocimientos a entregarse a los ganadores del premio a que hace referencia el punto segundo del presente dictamen, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara; a fin de dar cumplimiento al presente Decreto.

Sexto.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias tendientes a dar cumplimiento al presente Decreto.

Séptimo.- Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal, a expedir y en su caso suscribir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente Decreto.

TRANSITORIO:

Único.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, la iniciativa de decreto de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir...No habiendo quien solicite el uso de la palabra, en votación nominal les consulto si se aprueba, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación, manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere mayoría absoluta para su aprobación.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:30 horas del día siete de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *a favor*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *a favor*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *a favor*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos; *a favor*, ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *a favor*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo; *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *a favor*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, *a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, *a favor*.

Son 18 votos a favor señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobada por mayoría calificada el dictamen enlistado con el número 2, toda vez que tenemos 18 votos a favor.

II.3 Continuamos con la discusión de la iniciativa de decreto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara debe ser aprobada en votación nominal, debiendo existir mayoría calificada de votos para su aprobación, instruyendo al Secretario General la enuncie.

El Señor Secretario General: 2.- INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA QUE SE AUTORICE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA ESTABLECER EL “PROGRAMA PILOTO DE VENTANILLA ÚNICA NACIONAL PARA TRÁMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO” EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:30 horas del día siete de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

QUE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA ESTABLECER EL “PROGRAMA PILOTO DE VENTANILLA ÚNICA NACIONAL PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO”, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y 18 MUNICIPIOS MÁS DEL ESTADO DE JALISCO.

Primero.- Se autoriza la firma del convenio de coordinación y colaboración para establecer el “Programa Piloto de Ventanilla Única Nacional para los Trámites y Servicios del Gobierno” que celebran el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, el Poder Judicial del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento de Guadalajara y 18 municipios más del Estado de Jalisco.

Segundo.- Se instruye a la Sindicatura para que realice las adecuaciones formales necesarias para la suscripción del convenio aquí mencionado.

Tercero.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, la iniciativa de decreto de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir... No habiendo quien solicite el uso de la palabra en votación nominal les consulto si la aprueban, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de mayoría calificada para su aprobación.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *a favor*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *a favor*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *a favor*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos; *a favor*, ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *a favor*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo; *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*;

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:30 horas del día siete de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *a favor*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, *a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, *a favor*.

Son 18 votos a favor señor Presidente.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobada por mayoría calificada la iniciativa de decreto enlistada con el número 2, toda vez que tenemos 18 votos a favor.

III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 24 y 25 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les convoca a la sesión solemne a celebrarse el día viernes 14 de marzo a las 11:00 horas en este recinto.

Muchas gracia, que pasen buenas noches.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL.

RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.

J. JESÚS LOMELÍ ROSAS.

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.

**REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO
GARCÍA.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:30 horas del día siete de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA.

**REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA.**

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUVALCABA GÓMEZ.**

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.

**REGIDORA MARÍA LUISA URREA
HERNÁNDEZ DÁVILA.**

REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ.

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.**

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:30 horas del día siete de marzo de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO
GÓMEZ.**

**REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN
RUIZ.**

**REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR
MADERA.**

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.

**REGIDOR JUAN CARLOS
ANGUIANO OROZCO.**

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS.**

**SÍNDICO MUNICIPAL LUIS
ERNESTO SALOMON DELGADO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cincuenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:30 horas del día siete de marzo de dos mil catorce.